

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1802

Impreso el día 13 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2017

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Conmemoración** del Día Internacional de la Tolerancia, el 16 de noviembre de cada año. Adhesión. **Martínez (A. L.), Wolf, Maquieyra, Torello y Nuñez (7.622-D.-2016.)**

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Martínez (A. L.), Wolff, Maquieyra, Torello y Nuñez, por el que se declara Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre de cada año, en adhesión a la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Adhiérase a la conmemoración del Día Internacional de la Tolerancia, celebrado el 16 de noviembre de cada año, desde su aprobación por la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2° – Institúyase en el ámbito de la República Argentina la celebración mencionada en el artículo precedente.

Art. 3° – Incorpórese el 16 de noviembre como Día Internacional de la Tolerancia al calendario escolar.

Art. 4° – El Poder Ejecutivo deberá adoptar las medidas adecuadas para dar cumplimiento a los artículos precedentes.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2017.

Victoria A. Donda Pérez. – Daniel A. Lipovetzky. – Leonardo Grosso. – Luis F. Cigogna. – Soledad Martínez. – Fernando Sánchez. – Brenda L. Austin. – Olga M. Rista. – Analía Rach Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. – Horacio F. Alonso. – Karina V. Banfi. – Jorge R. Barreto. – María C. Cremer de Busti. – Néstor J. David. – Claudio M. Doñate. – Lautaro Gervasoni. – Martín O. Hernández. – Oscar A. Martínez. – Sandra M. Mendoza. – José L. Patiño. – Carla B. Pitiot. – Pedro J. Pretto. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Martínez (A. L.), Wolff, Maquieyra, Torello y Nuñez, por el que se declara Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre de cada año, en adhesión a la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, luego de su estudio resuelven solicitar a esta Honorable Cámara su sanción, con las modificaciones efectuadas.

Victoria A. Donda Pérez.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declárese el 16 de noviembre de cada año como Día Internacional de la Tolerancia en adhesión a la resolución 51/95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art- 2º – El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, coordinará las actividades de difusión relacionadas con lo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ana L. Martínez. – Martín Maquieyra. – José C. Nuñez. – Pablo Torello. – Waldo E. Wolff.